



REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para

Campeonato de Cantabria de Slalom



Organiza

C.D.E. ESCUDERIA TURBO COMPETICION





PROGRAMA HORARIO

| Fecha | Hora | Acto | Lugar |
|------------------------------|--------------|--|--|
| Lunes 22/11/2021 | 20:00 | Apertura de inscripciones | www.fcta.es |
| Miércoles 1/12/2021 | 20:00 | Cierre de inscripciones | |
| Jueves 2/12/2021 | 20:00 | Publicación lista de inscritos | |
| Domingo 5/12/2021 | 9:30 a 10:45 | Verificaciones administrativas | Polígono Industrial Marina de Orejo |
| | 9:45 a 11:00 | Verificaciones técnicas | Polígono Industrial Marina de Orejo |
| | 11:15 | Publicación de la lista de autorizados a salir | |
| | 11:30 | Manga de entrenamientos | Polígono Industrial Marina de Orejo |
| | 13:00 | Manga clasificatoria 1 | |
| | 14:30 | Manga clasificatoria 2 | |
| | 16:00 | Manga clasificatoria 3 | |
| | 17:30 | Clasificación provisional | Tablón de avisos www.fcta.es |
| | 17:45 | Clasificación final | Tablón de avisos www.fcta.es |
| | | Entrega de trofeos | Polígono Industrial Marina de Orejo |

Art. 1. ORGANIZACIÓN

1.1. El C.D.E. ESCUDERIA TURBO COMPETICION organiza el IX SLALOM DE NAVIDAD, que se celebrará el día **5 de Diciembre de 2021**, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización FCTA.: **26/2021**

Fecha de aprobación: **17/11/2021**

1.2. Comité organizador estará formado por:

- Cesar Soroa
- Álvaro Fernández





Domicilio:

Dirección: C/ Constitución 3 , 1º D Solares

E-mail: turboescuderia@gmail.com

Teléfono: 658 108 807 (Álvaro).

1.3. Secretaría de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Dirección: Avda. del Deporte s/n, 39011.

Localidad: Santander

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: Dirección de Carrera, Polígono Industrial Marina de

Orejo

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- El presente reglamento particular.

Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para el Campeonato de Cantabria de Slalom y sus Trofeos, según artículo 1.2 del reglamento de Cantabria de Slalom.





Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

| | |
|---|----------------------------|
| Director de carrera y jefe de seguridad: | José Ramón Escalada Ubaldo |
| Responsable verificaciones administrativas: | Jorge González |
| Comisario técnico: | Rafael Merino Ubaldo |
| Cronometradores: | (C.O.A.Ct.) |
| Médico: | Ambulancias Mompia |

Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. El IX SLALOM DE NAVIDAD se disputa sobre un circuito sobre asfalto.

5.2. El parque de trabajo estará situado en el Polígono Industrial Marina (Orejo).

Art. 6. ASPIRANTES

6.1 Los tipos de licencia requerida para disputar la prueba son:

- Titular de licencia de piloto (P)
- Titular de licencia de piloto restringido (PR)
- Titular de licencia de piloto restringido slalom (PRS)

Art. 7. VEHÍCULOS ADMITIDOS

7.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

7.2. Tanto el vehículo como los componentes del equipo deberán ir provistos del equipamiento de seguridad descrito en el artículo 25 del Reglamento General de Cantabria.

7.3. Los vehículos quedarán clasificados en las siguientes clases;

- Clase 1: Vehículos que monten autoblocante o neumáticos de competición
- Clase 2: Vehículos sin autoblocante o con neumáticos de calle, nunca de tacos.
- Clase P: Todos los vehículos de propulsión.
- Clase CC: Según el artículo 24 del Reglamento General de Cantabria.





Art. 8. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

8.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00 horas del miércoles 1 de diciembre**. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

www.fcta.es

8.2. El número máximo de inscritos se fija en **60 vehículos**. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.16 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 9. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

9.1. Los derechos de inscripción se fijan en 50 €.

9.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.

9.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción y esté debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

9.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas al correo oficinafcta@gmail.com

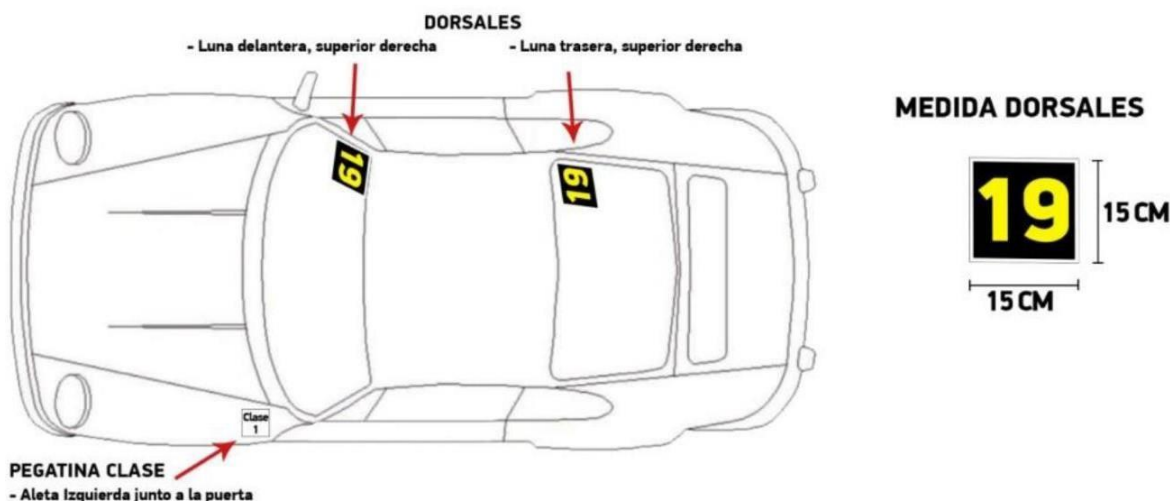
9.5. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 10. PUBLICIDAD

10.1. Será de aplicación lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Cantabria.

10.2. Los números de competición serán rótulos de 20 cm de altura colocados así:





Art. 11. TROFEOS

11.1. La entrega de trofeos se realizará en el propio **Polígono Industrial Marina (Orejo)** a las **17:45 h.** (la hora podrá ser modificada en función del desarrollo de la prueba).

11.2. Se entregarán trofeos a todos los participantes, repartidos de la siguiente manera:

A los cinco primeros de la clasificación general.

A los tres primeros de la Clase 1.

A los tres primeros de la Clase 2.

A los tres primeros de Propulsión.

A los tres primeros Car-Cross

A los tres primeros Junior.

11.3 No se podrá retirar el vehículo del parque cerrado al final de la prueba hasta no estar concluida la entrega de trofeos bajo pena de exclusión. Únicamente podrá retirarse bajo autorización de dirección de carrera o del colegio de comisarios deportivos por causa justificada.

11.4 Queda totalmente prohibido subir a la ceremonia de entrega de trofeos o premios con niño/a de la mano o en brazos. Por seguridad, protección de datos, protección de menores, etc, queda prohibido el acceso de niños no participantes al pódium/zona de entrega, independientemente del vínculo o relación que exista con terceras personas.





Art. 12. VARIOS

Las penalizaciones son las previstas en el Art. 9 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

| OBJETO | No sale | Tiempo | Exclusión Manga | Exclusión Total |
|---|---------|--------|--------------------|--------------------|
| Reconocer el circuito con vehículo | X | | | |
| Incumplimiento reglamento técnico | X | | | |
| Ausencia de los números de competición | X | | | |
| Tocar bolo u obstáculo señalizado (no cinta) | | 3" | | |
| Romper cinta | | 3" | | |
| Llevar acompañante | | | | X |
| Realizar más recorrido de lo establecido | | X | | |
| No respetar las señales de los comisarios | | | X | |
| No realizar el recorrido en su totalidad | | | X | |
| Toda maniobra desleal o conducta incompatible con espíritu deportivo | | | | X |
| Realizar trompos ,maniobras peligrosas o quemar rueda deliberadamente en la manga | | | | X |
| Realizar trompos o maniobras peligrosas después de línea de Meta | | | | X |
| Obstaculizar el recorrido total o parcialmente de forma deliberada | | | | X |

